



Excarabinero enfrenta cargos por otros tres delitos en Los Ángeles

## Víctimas de femicidio frustrado declaran en juicio

La Fiscalía pide penas que suman 55 años, el acusado solo reconoció haber generado un incendio.

Avanzando hacia la etapa final del juicio por los delitos frustrados de femicidio, parricidio y homicidio e incendio consumado, ayer dos de las víctimas de estos hechos declararon ante el Tribunal Oral en lo Penal de Los Ángeles, en donde Luis Mansilla Garrido -ex sargento de Carabineros- está siendo acusado como autor y para quien la defensa de las víctimas piden que se aplique la pena de 15 años de cárcel.

La Fiscalía acusa a Mansilla de viajar desde la Región de Los Ríos hacia Los Ángeles, donde prendió fuego al vehículo de la víctima estacionado en un patio interior bajo el segundo piso de la casa en donde dormía su expareja, dos hi-

jos en común y la hija mayor de la mujer. Fue la misma dueña de casa quien advirtió la situación, frustrando la consumación del delito y consecuencias mayores. Pese a ser detenido, el acusado se fugó y escapó a Argentina, donde tras ser ubicado y detenido fue extraditado el año pasado, pudiendo avanzar en el proceso de juicio oral durante este año.

La fiscal Ana María Molina, al finalizar las declaraciones de la víctima de femicidio y su hija mayor, planteó que se trata una muestra de cómo subsiste el machismo, dando cuenta del impacto de los maltratos psicológicos, físicos, agresiones que van escalando y coincidiendo con la rueda de la violencia.

"No olvidemos que en esto no hay meros impulsos, de parte del acusado, sino que esto responde a una planificación previa, a una reflexión y preparación reflexiva de todos los pasos y de la forma en cómo se va a llevar a efecto es-

te plan", planteó la persecutora dando cuenta del contexto de violencia intrafamiliar constante, celos que persistieron durante años y de la martirización no solo de la víctima, sino que también de la familia.

Respecto a la calidad de funcionario policial, Molina comentó que su estatus implicó una diferencia en la relación que mantenía con la víctima y el poder que ejercía sobre ella. "El uniforme sin duda influyó también en estas diferencias y en este sometimiento con la víctima y, vuelvo a señalar, que escuchar el relato de la víctima es potente e importante", dijo la fiscal, agregando que las penas que solicitan por todos los delitos acusados suman 55 años de cárcel y que por lo mismo durante el juicio se enfatizó el análisis por parte del tribunal para aplicar la perspectiva de género.

### REPRESENTACIÓN

Bárbara Monsalves Herrera, di-



El juicio seguirá hoy en el Tribunal Oral en lo Penal de Los Ángeles.

rectora regional SernamEG que está a cargo de la representación como querellante, explicó que desde la ocurrencia de los hechos hace ya casi 6 años "hemos trabajado arduamente con la finalidad de visibilizar las condiciones estructurales de desigualdad y de violencia extrema que enfrentó la víctima y su familia (...) hemos entregado acompañamiento integral, además de atención psicossocial para ella y sus hijos, en todas las etapas del proceso y conside-

rando además la alta complejidad de este caso debido a la fuga al extranjero del imputado por más de dos años, además de enfrentar un proceso de extradición".

Monsalve enfatizó que la gravedad del delito cometido y la petición de 15 años de cárcel por el delito de femicidio frustrado se funda en el compromiso institucional por erradicar la violencia contra las mujeres, también enfocada en la obtención de justicia, reparación y protección efectiva

para las víctimas.

Durante esta jornada se realizarán los alegatos de clausura a partir de las 11:30, tal como se indicó en los alegatos de apertura la defensa de Mansilla aceptó los cargos por el delito de incendio como una represalia contra su expareja a causa de los celos, sin embargo no hicieron lo mismo con el resto de los delitos alegando que la violencia intrafamiliar era mutua y que la situación afectó su salud mental.